

Persona Moral

- INE (debe ser mexicano entre 25 y 68 años)
- CURP
- Correo electrónico y teléfono (datos de contacto)
- RFC con el que factura + CIEC
- Comprobante del domicilio personal de socios + rep. legal
- Comprobante del domicilio del negocio
- Estado de cuenta bancario del negocio
- Facturación. Mínimo 6 meses
- Completar el 70% de accionistas de la empresa.

Persona Física con actividad empresarial

- INE (debe ser mexicano entre 25 y hasta los 68 años) o pasaporte
- CURP
- Correo electrónico y teléfono (datos de contacto)
- RFC con el que factura + CIEC
- Comprobante de domicilio personal + del negocio
- Estado de Cuenta bancaria
- Facturación en SAT mayor a 3 meses

Documentación general

- Recibo de luz (CFE)
- Recibo de cualquier telefonía fija (ejemplo: telmex)
- Recibo de cualquier T.V. de paga
- Estado de cuenta bancario a nombre del titular
- Cargar imágenes claras y sin recortes a los lados.
- Los comprobantes de domicilio deben tener menos de tres meses de haberse emitido, estar al día en sus pagos (no se aceptan Comprobantes de agua, predial ni gas).
- Los estados de cuenta bancaria deben tener menos de dos meses de haberse emitido
- Es necesario cargar las imágenes que correspondan a un mismo documento juntas
- Las imágenes pueden estar en formato PDF o JPG
- El acta constitutiva y asambleas deben venir con su respectivo RPPC